

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE CÓRDOBA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.

Finalizado el procedimiento de selección de personal participante en el proyecto E.T ENERGÍA ACTIVA I (LUCENA) con número de expediente 14/2017/ET/0009, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 11/06/2018, se recibe en copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 11/06/2018 en la que se aprueba la relación definitiva de personas seleccionadas como alumnado.

SEGUNDO.- Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la

C/ Manriquez nº 2, 14071 Córdoba
Telf.: 957 003600



Código Seguro de verificación:hIR8wZs40+i6JQox5yFplw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARMONA JIMÉNEZ		FECHA	11/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	hIR8wZs40+i6JQox5yFplw==	PÁGINA	1/2
hIR8wZs40+i6JQox5yFplw==				

Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

SEGUNDO.- El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referido a los procedimientos de selección, establece que *Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tabloneros de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.*

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta en fechas 27/12/2017, 11/01/2018, 27/03/2018 y 11/06/2018 teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE ALUMNADO del proyecto citado que se anexan a la presente.

SEGUNDO.- Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

Fdo.: En Córdoba, a 11 de junio de 2018

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE CÓRDOBA

P. D. :Disposición Adicional Primera de la Orden de 2 de junio de 2016

Código Seguro de verificación:hIR8wZs40+i6JQox5yFplw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARMONA JIMÉNEZ	FECHA	11/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/2



hIR8wZs40+i6JQox5yFplw==

ANEXO IV

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE	
Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA:	14/2017/ET/009
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL:	CÓRDOBA

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA:			
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	CIF:	P1403800D

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA :			
ESCUELA TALLER	X	TALLER DE EMPLEO	
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE		ENERGÍA ACTIVA 1	
LOCALIDAD	LUCENA	PROVINCIA	CÓRDOBA
OCUPACIÓN OFERTADA	FONTANEROS APRENDICES	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA: 01-2018-17799	

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE							
	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS EMPLEABILIDAD	PUNTOS COMP. BÁSICAS	PUNTOS BAREMACIÓN	TOTAL	ESTADO
1	50642837-B	GUTIERREZ AGUILERA ARACELI MARÍA	51,00	18,00	16,00	85,00	SELECCIONADA
2	50624565-R	BONILLA ZAMBRANO ARACELI	50,67	15,67	14,00	80,33	SELECCIONADA
3	51183861-Y	GARCÍA VIDA ALEJANDRO	53,33	19,33	5,00	77,67	SELECCIONADA
4	51210459-Q	ESTEPA GARCIA LETICIA	49,33	14,00	14,00	77,33	SELECCIONADA
5	50642230-W	LUQUE GALLARDO DAVID	50,33	14,67	12,00	77,00	SELECCIONADA
6	50641110-D	MUÑOZ CALZADO JENNIFER	55,33	18,33	3,00	76,67	SELECCIONADA
7	50640395-F	PÉREZ SERVIÁN JAIME	53,67	17,33	5,00	76,00	SELECCIONADA
8	26822048-T	CORDERO ZAMBRANO YESSICA	50,67	17,00	7,00	74,67	SELECCIONADA
9	51183058-P	HURTADO LUNA JAVIER	49,00	13,67	12,00	74,67	SELECCIONADA
10	50643095-Q	BURGOS BURGUILLOS DAVID	52,33	16,67	5,00	74,00	SELECCIONADA
11	50617763-F	LGHMAID JIMENEZ ABRAHAM	46,33	15,67	12,00	74,00	SELECCIONADA
12	51210109-B	CARRASCO LUNA ALBA	43,67	15,67	14,00	73,33	SELECCIONADA
13	51183057-F	ZAMBRANO HURTADO SAMUEL	44,00	15,00	12,00	71,00	SELECCIONADA
14	50640781-W	NAVARRO CAÑETE GERMAN	43,33	14,67	12,00	70,00	SELECCIONADA
15	51182684-W	SANCHEZ CANTERO ANGELA	43,00	13,00	14,00	70,00	SELECCIONADA
16	50625915-V	CANTERO LOPEZ M ARACELI	46,67	15,00	7,00	68,67	RESERVA
17	50625748-B	MARMOL EGEA ANTONIO	48,67	14,67	5,00	68,33	RESERVA
18	50625301-R	ORTEGA MELLADO CRISTIAN	39,67	14,67	14,00	68,33	RESERVA
19	50627274-L	COBOS BALTANAS MARÍA ANGELES	45,67	15,33	7,00	68,00	RESERVA
20	51210579-K	RODRIGUEZ GARCIA JOSE MARIA	43,00	12,67	12,00	67,67	RESERVA
21	50642635-Q	ARCOS DELGADO JENNIFER	39,67	12,33	14,00	66,00	RESERVA
22	50626799-G	COMINO RAMIREZ ARACELI	40,00	10,67	14,00	64,67	RESERVA
23	51181053-G	RODRIGUEZ NIETO ANGEL	46,33	12,67	5,00	64,00	RESERVA
24	50641533-H	NIETO BARRANCO RAFAEL	42,00	15,33	5,00	62,33	RESERVA
25	51184684-R	MARTOS PINO JAVIER	34,00	15,33	12,00	61,33	RESERVA
26	51182113-Y	BERMUDEZ TIENDA JESÚS	40,67	15,33	5,00	61,00	RESERVA
27	51184178-R	LOPEZ LOPEZ LAURA	39,33	14,00	7,00	60,33	RESERVA
28	50640798-L	MUÑOZ CALZADO ESTEFANÍA	37,00	16,33	7,00	60,33	RESERVA
29	51184441-B	SANCHEZ FUENTES CRISTIAN	45,33	9,00	5,00	59,33	RESERVA
30	52212690-Q	MUÑOZ GARCÍA IVAN	35,00	12,00	12,00	59,00	RESERVA
31	50626084-W	CORDOBA OSUNA ARACELI	36,33	14,00	7,00	57,33	RESERVA
32	50643193-E	RODRIGUEZ AGUILERA SILVIA	35,67	14,00	7,00	56,67	RESERVA
33	51212449-M	MAQUEDA CANTARERO JESÚS	34,00	10,67	12,00	56,67	RESERVA
34	50614491-R	SERRANO RAMIREZ ARACELI MARÍA	36,33	12,67	7,00	56,00	RESERVA
35	50641420-C	RAMIREZ TIENDA AMADA	31,00	11,00	14,00	56,00	RESERVA
36	50643809-V	RAMIREZ RAMIREZ FELISA	30,00	10,67	14,00	54,67	RESERVA
37	51182499-R	GARCÍA RUIZ JUAN JOSÉ	37,00	11,00	5,00	53,00	RESERVA
38	50640660-L	JIMENEZ VACAS SAMAI LUISA	27,33	10,00	14,00	51,33	RESERVA
39	51182220-K	BUENO LEIVA VICENTE JESÚS	29,33	12,00	7,00	48,33	RESERVA
40	50643768-E	PERALES ARANDA MARÍA ANGELES	4,00	2,00	7,00	13,00	RESERVA
41	50640802-T	MUÑOZ COBOS LAURA	50,33	17,67	7,00	75,00	EXCLUIDA (1)
42	51181473-X	CORTES MENDOZA ENCARNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	NO PRESENTADA
43	50640741-P	FUENTES LOPEZ SERGIO	0,00	0,00	0,00	0,00	NO PRESENTADO
44	51181828-C	GARCÍA LEÓN ALMUDENA	0,00	0,00	0,00	0,00	NO PRESENTADA
45	51214446-R	HURTADO REYES RAFAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	NO PRESENTADO

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN




ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Seleccionada	(1) Incumplimiento de requisitos de acceso: Edad
Reserva	(2) Incumplimiento de requisitos de acceso: Demandante de empleo ocupado
Excluida	(3) Incumplimiento de requisitos de formalización de contrato de Formación y Aprendizaje
	4) Falsedad de los datos incluidos en el Anexo
	5) Otros: Especificar

OBSERVACIONES

Descripción del proceso de selección, baremación y sus incidencias.

LOS CANDIDATOS SELECCIONADOS EN VARIOS PROYECTOS DEBERÁN POR ESCRITO MANIFESTAR EL PROYECTO ELEGIDO Y RENUNCIAR A LOS PROYECTOS NO ELEGIDOS, SIENDO DICHAS PLAZAS CUBIERTAS POR LOS ALUMNOS SEGÚN TURNO DE RESERVA

SE RECTIFICA EL ANEXO III POR HABER REALIZADO RESERVA EN VIRTUD DE LA LEY 21/2017 POR NO ESTAR CONTEMPLADA EN LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, POR EL QUE SE REGULA EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO TRABAJADOR EN LOS PROYECTOS DE ESCUELAS TALLER Y TALLERES DE EMPLEO, AL SER TAL CIRCUNSTANCIA BAREMADA COMO CRITERIO, Y TENIDA EN CUENTA EN LA PUNTUACIÓN DE BAREMACIÓN. Y EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL PUNTO OCTAVO DE LA CITADA RESOLUCIÓN PARA EL CASO DE EMPATÉ ENTRE DOS MAS PERSONAS CANDIDATAS.

COMISIÓN DE MIXTA:			
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FIRMA
PRESIDENTE/A	PULIDO PAREJA, EMILIA	30818165-M	
VOCAL	MANGAS LOZANO, ANTONIA	34018524-Y	
SECRETARIO/A	PÉREZ-PARRAS CASTILLO, JOSÉ A.	30443860-W	

En Córdoba a 11 de junio de 2,018

